

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

7378 Aprobación definitiva de expediente de modificación presupuestaria 8/2015.

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del expediente 8/2015 de modificación de créditos sobre el Presupuesto General para este ejercicio, por concesión de 317.850 € de Créditos extraordinarios y 305.929,64 € de suplemento de créditos, por no presentarse reclamaciones y de conformidad con los artículos 169.3 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, se publica el Presupuesto General para el 2015 resumido por capítulos de gastos e ingresos, según el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS	
CAPÍTULOS DE INGRESOS	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
1.IMPUESTOS DIRECTOS	8.412.600,00 €
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	75.600,00 €
3.TASAS P PUBL Y OTROS ING.	3.629.514,00 €
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.198.682,00 €
5. INGRESOS PATRIMONIALES	301.680,00 €
OPERACIONES CORRIENTES	22.618.076,00 €
6. ENAJENACION INV. REALES	0,00 €
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	501.997,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL	501.997,00 €
OPER. NO FINANCIERAS	23.120.073,00 €
8. ACTIVOS FINANCIEROS	4.043.194,52 €
9. PASIVOS FINANCIEROS	2.282.689,99 €
OPERACIONES FINANCIERAS	6.325.884,51 €
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	29.445.957,51 €
ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULOS DE GASTOS	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
1. GASTOS DE PERSONAL	11.630.615,20 €
2. GASTOS CTES BIENES SERV.	7.836.547,55 €
3. GASTOS FINANCIEROS	237.784,30 €
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.501.084,77 €
OPERACIONES CORRIENTES	21.206.031,82 €
6. INVER. REALES	4.331.950,33 €
7. TRANSFERENCIAS CAPITAL	1.095.995,50 €
OPERACIONES DE CAPITAL	5.427.945,83 €
OPER. NO FINANCIERAS	26.633.977,65 €
8. ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00 €
9. PASIVOS FINANCIEROS	2.751.979,86 €
OPERACIONES FINANCIERAS	2.811.979,86 €
TOTAL ESTADO DE GASTOS	29.445.957,51 €

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD.2/2004 de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado expediente de modificación, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cieza, 5 de junio de 2015.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.